A través de la presente solicitamos que se desestime el requerimiento de los siguientes ítems:

- *Certificado Habilitante para operador de equipos*

ya que nuestros colaboradores tienen la categoría de Vigilador y no están autorizados a operar equipos dentro de las instalaciones del cliente.

Ciudad de Buenos Aires 18 de julio de 2025. ----------

Saludos cordiales,



Ezequiel Labandeira - Jefe de Administración de Personal